

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID M.P., POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA BECAS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN.

CON Nº DE REFERENCIA:

BT2505

De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras para la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación UVa -Becas de transferencia del conocimiento- y de acuerdo con lo establecido en la siguiente Convocatoria de la/s beca/s y, teniendo en cuenta la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, esta Gerencia,

TCUE 10 067/2300001. FABLAB

BT2505

RESUELVE

Primero. Conceder las ayudas para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación UVa, especificando a continuación a los beneficiarios y, en su caso, a los suplentes por orden de puntuación:

Beneficiarios					
NIF /NIE/	Nombre y Apellidos	Área Conocimiento	Puntuación		
Pasaporte	Nombre y Apellidos	Area Conocimiento	i unituacion		
***8752**	Hugo Lleras Carreras	Fablab	40,00		

Segundo. Autorizar la disposición del siguiente gasto mensual:

Nº Becas

1

Cuantía

720,00 / mes

Periodo

del 15-10-25 al 14-04-26

Tercero. El pago de la ayuda se hará a cada persona beneficiaria según lo previsto en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos, así como en los de aceptación expresa

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Fdo. Franciso Javier Zaloña Saldaña

Gerente de la Fundación Universidad de Valladolid, M.P.

CSV: ROTz+07AOSzGNUgqDRod6A== Página: 1/2

Página: 2/2
zGNUgqDRod6A==
z+07AOSz
CSV: ROT:

Url De Verificación https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ROTz%2B07AOSzGNUgqDRod6A%3D%3D		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado Por Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva		09/10/2025 18:45:01
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		